



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 162

Anuncio **4767/2023**

jueves, 24 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4767/2023

Rectificación de la convocatoria pública y bases para la provisión del puesto de Director/a del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, Personal Directivo Profesional, en régimen laboral de carácter especial de Alta Dirección

Por el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO: En Badajoz, en la fecha de la firma.

Dada cuenta del decreto de fecha 17 de agosto de 2023, por el que se aprueban la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo reservado a personal directivo profesional, con naturaleza laboral de personal de alta dirección y las bases reguladoras para la designación como personal directivo profesional en el puesto de trabajo Director/a área Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, de la Diputación de Badajoz y su contratación en régimen laboral de carácter especial de personal de alta dirección y advertido error material en el mismo, procede a su rectificación.

En uso de las facultades conferidas por el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 61, apartado 12, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa las actuaciones reglamentarias oportunas, formalizo el nombramiento en comisión de servicios cuyo detalle sigue:

HE RESUELTO:

Rectificar el error material advertido en el decreto de 17 de agosto de 2023 de aprobación de la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo reservado a personal directivo profesional, con naturaleza laboral de personal de alta dirección y la aprobación de las bases reguladoras para la designación como personal directivo profesional en el puesto de trabajo Director/a Área Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, de la Diputación de Badajoz y su contratación en régimen laboral de carácter especial de personal de alta dirección, en el sentido que seguidamente se indica.

Primero.-

- Donde dice:

Sexta.- Solicitudes.

6.2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

- Debe decir:

Sexta.- Solicitudes.

6.2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Segundo.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo comunicará al Sr. Diputado-Delegado del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, al Sr. Jefe del Servicio de Administración de RR HH, al Sr. Interventor de Fondos Provinciales y al Coordinador del BOP".

Lo mandó por delegación y firma el Diputado-Delegado del Área de RR HH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, El Presidente.- PD El Diputado-Delegado del Área de RR HH y Régimen Interior.- Decreto 01/07/2023 (BOP 03/07/2023).- Firmado electrónicamente,

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Juan Ovando Murillo.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop